



AIDSESP

ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO
DE LA SELVA PERUANA

TERRITORIOS VIVOS: LA HOJA DE RUTA INDÍGENA HACIA LA META 3

El aporte de los pueblos indígenas del
Perú al Marco Mundial de Biodiversidad
Kunming–Montreal

¡Sin territorio, no hay conservación!





CRÉDITOS EDITORIALES

Consejo directivo de AIDSESP:

Presidente: Jorge Pérez Rubio

Vicepresidente: Miguel Guimaraes Vásquez

Secretaria: Tabea Casique Coronado

Tesorero: Julio Cusurichi Palacios

Vocal 1: Teresita Antazú López

Vocal 2: Nelsith Sangama Sangama

Esta publicación es posible gracias al aporte y trabajo del Programa Bosques, Clima y RIA de AIDSESP.

Textos y corrección de estilo:

Katia Duharte Muhvic Pintar

Revisión de contenido:

Esteban Morales, Sheila Sotero, Cecilia Álvarez, Camila Germana y Stephany Cadenillas.

Diagramación:

La Negra Estudio Creativo

Fotos:

Archivos de WWF y AIDSESP.

Primera edición: octubre de 2025.



AIDSESP

ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO
DE LA SELVA PERUANA



ÍNDICE



Índice	3
Una meta global, una visión indígena	4
Qué es la Hoja de Ruta	5
Principios y visión indígena	6
Condiciones habilitantes: Los pasos para el reconocimiento	
Bloque 1	7
1. Reconocimiento territorial y titulación	
2. Fortalecimiento de la gobernanza indígena	
3. Financiamiento directo y autónomo	
Bloque 2	8
4. Registro diferenciado de territorios indígenas	
5. Protección de los pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)	
Avances y aliados	9
Próximos pasos	9
Criterios de reporte	10
Integralidad del Territorio: Decisión de los pueblos	12



UNA META GLOBAL, UNA VISIÓN INDÍGENA

El mundo enfrenta un desafío urgente: detener la pérdida de biodiversidad. El Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal propone que, al 2030, al menos el 30% de los ecosistemas del planeta estén conservados y gestionados de manera efectiva. Es la llamada Meta 3.



Los pueblos indígenas del Perú ya contribuyen activamente a este objetivo. Desde su gestión territorial, mantienen bosques saludables, ríos vivos y comunidades que gestionan su Vida Plena conforme a su cosmovisión. No son aliados externos: son **actores territoriales y políticos** claves que implementan sus propios modelos de gobernanza y conservación



Durante el Encuentro Nacional de Pueblos Indígenas Amazónicos sobre la Meta 3 — que recogieron aportes de grupos de trabajo y plenarias, las y los representantes indígenas señalaron la necesidad de transformar los modelos de conservación hacia enfoques coherentes con los derechos colectivos y la toma de decisión en los **territorios indígenas**.



La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSEP), sus nueve organizaciones regionales y la participación de quince gobiernos territoriales autónomos han elaborado una **Hoja de Ruta** que traza el camino para el reconocimiento pleno de los territorios indígenas como una forma legítima y efectiva de conservación.



Meta 3: Conservar al menos el 30% de los ecosistemas del planeta al 2030.
Los pueblos indígenas ya protegen una parte fundamental de esa meta desde sus territorios.

QUÉ ES LA HOJA DE RUTA



La Hoja de Ruta Indígena hacia la Meta 3 fue construida colectivamente por los pueblos indígenas del Perú, articulados en AIDESEP, sus organizaciones regionales y los Gobiernos Territoriales Autónomos, con el acompañamiento de aliados.



Reúne acuerdos, principios y propuestas que orientan cómo el Estado y la cooperación internacional pueden reconocer, implementar, financiar y reportar el aporte indígena a la Meta 3 del Marco Mundial de Biodiversidad.



Es un instrumento que busca el reconocimiento de los territorios indígenas como una vía de conservación válida, diferente a las **Áreas Protegidas** (AP) y las **Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en áreas** (OMECA).



Fue elaborada tras un proceso de diálogo impulsado por AIDESEP y sus aliados. En las sesiones de trabajo, las delegaciones resaltaron la necesidad de **mecanismos claros de registro y reporte** que refleje el aporte indígena con criterios acordados.



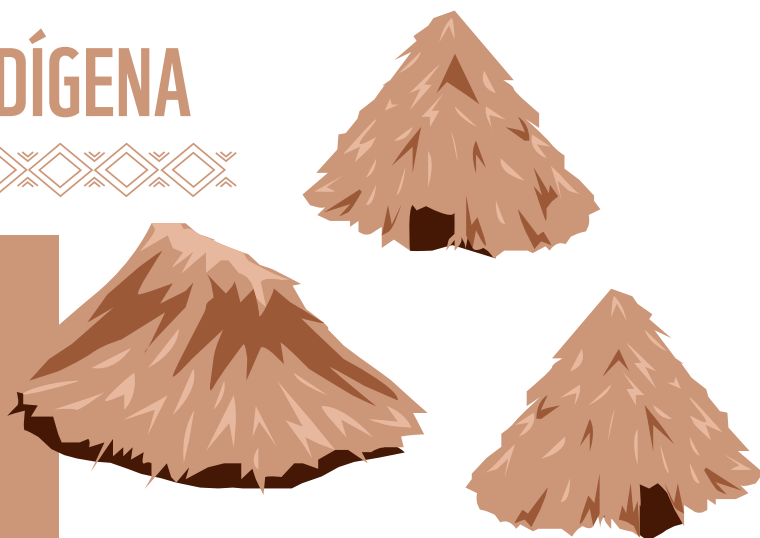
“La conservación indígena no necesita ser creada: ya existe y debe ser reconocida”.



PRINCIPIOS Y VISIÓN INDÍGENA



“Los pueblos indígenas no solo contribuyen a la conservación, sino que gestionan y protegen sus territorios desde siempre”.



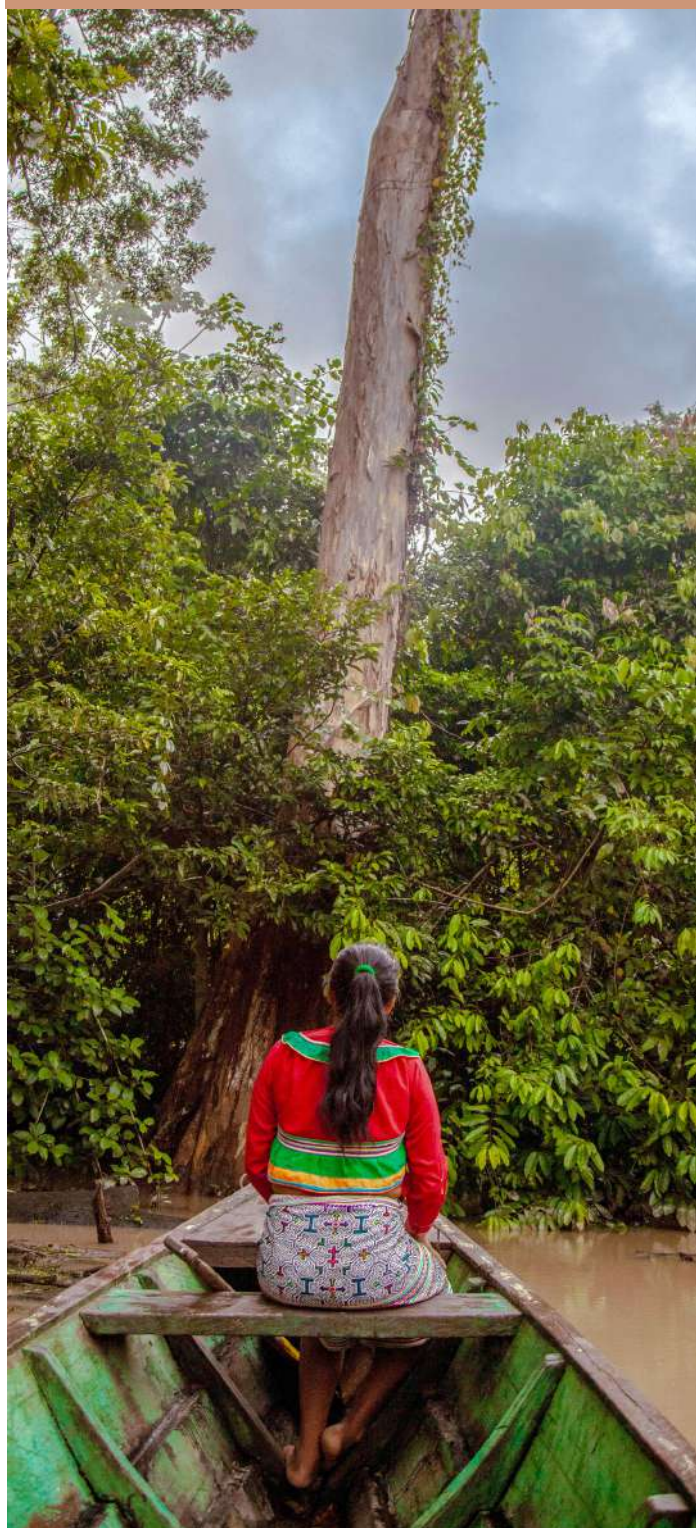
Conservar es defender la vida. Para los pueblos indígenas, la conservación no se reduce a proteger especies o ecosistemas, sino a mantener viva la relación espiritual, cultural y material con el territorio.



El territorio es una totalidad viva, donde todo está conectado y esa conexión define su identidad, su memoria, su salud y su forma de gobernarse. La visión indígena enseña que la verdadera conservación no se impone desde afuera: se cultiva desde la vida misma del territorio. Se fundamenta en la **Vida Plena** y la **cosmovisión del territorio como totalidad viva**.



Desde esta mirada, **conservar es ejercer la gestión integral del territorio**, sostener la organización social y asegurar el bienestar colectivo. Este enfoque **complementa** los sistemas nacionales y globales: no los sustituye, **los fortalece** desde la experiencia territorial.



CONDICIONES HABILITANTES: LOS PASOS PARA EL RECONOCIMIENTO [BLOQUE 1]

1. RECONOCIMIENTO TERRITORIAL Y TITULACIÓN

Sin seguridad territorial, no hay conservación. La titulación, ampliación y defensa de los territorios ancestrales es el primer paso para garantizar la vida de los pueblos y la integridad de los ecosistemas.

Sin seguridad territorial, no hay conservación.



2. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA INDÍGENA

Los sistemas propios de gobernanza en los territorios integrales son autoridades legítimas de la conservación indígena. Su reconocimiento jurídico y rol en la gestión ambiental es clave para una gobernanza justa y efectiva.

Los sistemas propios de gobernanza en los territorios integrales son autoridades legítimas de la conservación indígena.



3. FINANCIAMIENTO DIRECTO Y AUTÓNOMO

Los fondos climáticos y de biodiversidad deben llegar directamente a los pueblos indígenas, sin intermediarios que limiten su autonomía. Se propone establecer mecanismos financieros indígenas para acceso directo a recursos de conservación y clima, con pertinencia cultural, transparencia y rendición de cuentas, a fin de fortalecer la gestión integral del territorio y la implementación de la Hoja de Ruta.

Los fondos climáticos deben llegar directamente a los pueblos indígenas, sin intermediarios.



CONDICIONES HABILITANTES: LOS PASOS PARA EL RECONOCIMIENTO [BLOQUE 2]

4. REGISTRO DIFERENCIADO DE TERRITORIOS INDÍGENAS

Los territorios indígenas deben tener un espacio propio y visible dentro del sistema de reporte a la Meta 3, distinto de las AP y las OMEC. Solo así se reconocerá su aporte real a la conservación mundial.

La conservación indígena necesita visibilidad y reconocimiento internacional.



5. PROTECCIÓN DE LOS PUEBLOS EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO Y CONTACTO INICIAL (PIACI)

Respetar la intangibilidad de sus territorios es un deber moral y un compromiso internacional. La protección de los PIACI asegura la vida de pueblos enteros y la conservación de ecosistemas únicos.

Respetar la intangibilidad de sus territorios es un deber moral y un compromiso global.



AVANCES Y ALIADOS



La Hoja de Ruta fue aprobada por consenso durante el Encuentro Nacional de Pueblos Indígenas Amazónicos sobre la Meta 3, realizado en Lima, con la participación de AIDESEP, sus organizaciones regionales y los Gobiernos Territoriales Autónomos.

El documento cuenta con el respaldo de COICA, UNEP, WWF, FIIB, WCS, TNC, Consorcio TICCAs y diversos aliados internacionales, que reconocen la legitimidad y el liderazgo de los pueblos indígenas en la conservación de la biodiversidad. A nivel global, se impulsa la apertura de un registro mundial específico para los territorios indígenas en el sistema de reporte de la ONU, como paso decisivo hacia su reconocimiento.



“Los territorios de los pueblos indígenas son la forma oportuna para alcanzar la Meta 30x30: una propuesta basada en la vida, la historia y la autodeterminación”.

PRÓXIMOS PASOS



La implementación de la Hoja de Ruta abre un nuevo horizonte para la conservación en el Perú:

- Consolidar el sistema de reporte indígena, liderado por AIDESEP y sus organizaciones.
- Poner en marcha el mecanismo financiero directo para los pueblos indígenas.
- Fortalecer el monitoreo comunitario y la vigilancia territorial.
- Difundir los resultados en espacios nacionales e internacionales, para visibilizar las contribuciones indígenas a las metas globales de biodiversidad y clima.

Cada paso es una afirmación de autonomía y una contribución concreta a la sostenibilidad del planeta.

CRITERIOS DE REPORTE



1. TERRITORIO Y GOBERNANZA

- 1.1. Espacios definidos y reconocidos
 - 1.1.1. Definición geográfica del espacio
 - 1.1.2. Reconocimiento propio
- 1.2. Gobernanza socio-territorial indígenas
 - 1.2.1. Forma de gobernanza (tradicional / externa)
 - 1.2.2. Capacidad organizativa
 - 1.2.3. Acceso a la información
 - 1.2.4. Participación de jóvenes y mujeres
- 1.3. Tiempo y sostenibilidad intergeneracional
 - 1.3.1. Compromiso a largo plazo

2. GESTIÓN Y APOORTE EFICAZ A LA CONSERVACIÓN

- 2.1. Buena gestión
 - 2.1.1. Acuerdos o planes para la gestión
 - 2.1.2. Zonificación autónoma
 - 2.1.3. Conocimiento sobre la biodiversidad
- 2.2. Bosques, ríos y cochas y animales y plantas bien cuidados
 - 2.2.1. Bosques sanos
 - 2.2.2. Cuerpos de agua sanos
 - 2.2.3. Recuperación y/o restauración
- 2.3. Control de amenazas y seguridad territorial
 - 2.3.1. Sistema de vigilancia y control Indígena
 - 2.3.2. Aumento o disminución de amenazas



3. VALORES CULTURALES, ESPIRITUALES Y SOCIALES

3.1. Cultura y conocimiento indígena

3.1.1. Sitios sagrados

3.1.2. Conocimientos y prácticas ancestrales

3.2. Buen vivir

3.2.1. Identidad y Visión colectiva del pueblo

3.2.2. Vinculación con la naturaleza

3.2.3. Beneficios colectivos





INTEGRALIDAD DEL TERRITORIO: DECISIÓN DESDE LOS PUEBLOS



Los pueblos indígenas del Perú luchan por sus territorios y por su derecho a decidir.

Alcanzar la Meta 3 solo es viable si se reconoce y respeta ese poder de decisión, con consentimiento libre, previo e informado y participación efectiva en todas las decisiones sobre el territorio. No se trata de ejecutar para terceros, sino de gobernar el territorio y definir las reglas de su conservación como alternativa válida para un reporte en la base de datos mundial.

La Hoja de Ruta busca reconocer un modelo de gestión y conservación con gobernanza propia, Vida Plena y gestión integral. Para hacerlo efectivo se requiere reconocimiento político, registro diferenciado, mecanismos adecuados y financiamiento directo.

“Incorporar el aporte de los territorios indígenas, exige reconocer el poder de decisión indígena y garantizar financiamiento directo y registro diferenciado”.